

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 01
Organigrama

DECRETO 996/10

TIGRE, 9 de septiembre de 2010.-

VISTO:

Que por Decreto 1562/09 y sus modificaciones, se puso en vigencia a partir del 9 de octubre de 2009 el organigrama del Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario poner en vigencia nuevas modificaciones a efectos de ajustar su estructura acorde a los nuevos servicios prestados a la comunidad.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Modifícase el organigrama del Departamento Ejecutivo puesto en vigencia por Decreto 1562/09, conforme el siguiente detalle:

1. La Dirección General de Grupos Vulnerables pasa a llamarse Dirección General para Personas con Discapacidad, manteniendo su dependencia de la Subsecretaría de Promoción Social, de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano.

2. La Dirección Coordinadora de Planes, Programas y Proyectos pasa a ser Dirección Coordinadora del Consejo Municipal de Política Social, que depende de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano.

ARTICULO 2.- Por la Secretaría de Gobierno se confeccionará gráfico ordenado del organigrama puesto en vigencia por Decreto 1562/09.-

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Personal.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 996/10